

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR(A) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, PERIODO 2021-2024

El Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro convoca a las y los aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) de esta Facultad para el periodo 2021-2024, a registrar personalmente su candidatura y contender por el proceso electoral bajo las siguientes:

BASES

1.- Condiciones legales:

Cumplir con lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Capítulo IX, artículos 36 y 249 del Estatuto Orgánico de la UAQ, que señala que para ser director se requiere:

- I. Ser mexicano de nacimiento
- II. Ser mayor de 30 años y menor de 60 a la fecha de la elección (por Acuerdo del H. Consejo Universitario, de fecha 25 de marzo de 2021, se estableció que por esta ocasión se inobserve este requisito de edad).
- III. Poseer título universitario legalmente expedido de acuerdo a la disciplina o disciplinas que se imparten en la Facultad, Escuela, Plantel o Instituto para la que sea electo; o poseer la capacidad o experiencia necesaria, a juicio del Consejo Universitario, cuando se trate de los directores de los institutos.
- IV. Haber sido catedrático de la Facultad, Escuela, Plantel o Instituto respectivo, durante los tres años inmediatos anteriores a su elección.
- V. No desempeñar a la fecha de elección, algún puesto público, que tampoco podrá aceptar ni desempeñar durante su cargo.
- VI. No ser ministro de ningún culto.
- VII. Ser de reconocida honorabilidad.
- VIII. Ser destacado profesionista.

2.- Lugar y fecha de registro

De conformidad con el Acuerdo General para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la UAQ para el periodo 2021-2024, se establece que las y los candidatos deberán registrarse el día 7 de mayo de 2021, entre las 09:00 y las 13:00 horas, en la Sala del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ante la Comisión Electoral.

Bajo protesta de decir verdad, las y los candidatos declararán que cubren los requisitos señalados, de acuerdo con los artículos relativos a la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de esta Universidad; siguiendo el espíritu del Acuerdo General para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la UAQ para el periodo 2021-2024, acreditando los mismos con los siguientes documentos:

- a. Original y copia de acta de nacimiento;

- b. Original y copia de su título universitario, entendiéndose por título universitario, el expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional;
- c. Copias de las actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la UAQ que avale haber sido maestros de la Facultad cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud;
- d. Carga horaria del ciclo 2021-1, emitida por la Secretaría Académica de la UAQ;
- e. Constancia emitida por parte de la Oficina del Abogado General, Secretaría de la Contraloría, Unidad de Atención de Violencia de Género al interior de la UAQ (UAVIG), Comisión Instructora y por el Programa Universitario de Derechos Humanos, de no haber sido sancionado, en definitiva, en asuntos que competen a estas instancias universitarias.
- f. Curriculum Vitae en extenso y un resumen de este en una cuartilla como máximo;
- g. Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente:

1. Diagnóstico de la situación de la Facultad;
2. Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2021-2024;
3. Enlistar los compromisos que se asumen para el periodo;
4. Presentar un resumen de la propuesta de trabajo de veinte cuartillas como máximo y otro de dos cuartillas para la elaboración de un tríptico informativo;
5. Una fotografía del candidato(a), a color, en formato JGP o TIF con una resolución mínima de 600 dpi grabada en USB;
6. Notificar por escrito la página web y las cuentas registradas en redes sociales que emplearán para la divulgación de su plan de trabajo;
7. Todos los textos deberán ser capturados en Word, en tipo Arial 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores a doble espacio, grabados en una USB, así como una copia impresa de cada uno de los textos;
8. Solicitud de registro en la que expresa el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en el punto 13.2 del Acuerdo General para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la UAQ para el periodo 2021-2024, referentes a las conductas sancionables; y solo participar en los eventos electorales y hacer uso de los medios de difusión y de los recursos aprobados por la Comisión Electoral de la Facultad.
9. Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que acepta y se sujeta a todos los términos de esta Convocatoria emitida por la Comisión Electoral y del Acuerdo General para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la UAQ para el periodo 2021-2024, así como a respetar y cumplir las determinaciones que la Comisión resuelva en sus respectivas instancias.
10. Una carta compromiso en la que se obligue a respetar los principios éticos que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de la regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Facultad, incluyendo las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario, y que en caso de no verse favorecido en la auscultación, renuncia a formar parte de la terna que se envíe al Consejo Universitario, que deberá publicarse de inmediato y durante todo el proceso en los lugares públicos y visibles de la Facultad. Además, deberá abstenerse de organizar o participar en actos de proselitismo no regulados. Las y los candidatos se deben

comprometer a hacer uso ético y responsable de las redes sociales y a no comprar publicidad.

11. Escrito en el que el aspirante designará a su Representante para el proceso electoral, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.

Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral negará el registro, lo cual se notificará por escrito de manera fundada y motivada.

A los aspirantes que hayan cumplido los requisitos, la Comisión Electoral les entregará de inmediato y por escrito, constancia de registro e informará al Consejo Académico de la Facultad y a su vez por escrito a la Comisión Especial, a más tardar a las 20:00 horas del 07 de mayo de 2021.

El registro de una o un candidato podrá ser impugnado por escrito dentro de las 24 horas siguientes a la sesión extraordinaria del Consejo Académico, que tendrá verificativo el viernes 7 de mayo de 2021, a través del representante de alguno de los otros candidatos, sobre el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer ante la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral deberá resolver dentro de las siguientes 24 horas, a partir de la recepción de la impugnación.

Los representantes de las y los candidatos registrados podrán solicitar a la Comisión Electoral, la consulta del expediente de registro de cualquiera de los candidatos.

3.- Condiciones del Proceso electoral:

De la campaña electoral

Las campañas electorales son el conjunto de actos que desarrollan las y los candidatos a ocupar el cargo de Director(a) de la Facultad, con el objeto de dar a conocer su propuesta de trabajo para el periodo 2021-2024, tendientes a la obtención del voto de las y los maestros y las y los alumnos.

I.-El inicio de las campañas será el martes 11 de mayo de 2021, de conformidad con las siguientes previsiones:

- a. En cada comparecencia habrá cuando menos un miembro de la Comisión Electoral para supervisar su buen desarrollo y ante quién se podrán interponer las inconformidades contra quien incumpla el Acuerdo General para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la UAQ para el periodo 2021-2024, y la presente Convocatoria, quien de inmediato resolverá o entregará a la Comisión Electoral, a efecto de que se determine lo que corresponda. Las inconformidades podrán ser presentadas directamente ante la Comisión Electoral de la Facultad.
- b. No se permitirán eventos o actos que interrumpan las clases, la investigación o la extensión, a excepción de las presentaciones o debates señaladas por la Comisión Electoral. Cualquier otra reunión para dar a conocer las propuestas de trabajo de

los candidatos, deberá ser dentro de las instalaciones de la Universidad o las plataformas designadas por la Comisión Electoral, buscando la equidad y ser aprobada por la Comisión Electoral y deberán ser informadas a los representantes de las y los candidatos.

- c. La Comisión Electoral se asegurará de que se brinden a las y los candidatos, los espacios y los elementos necesarios para que se realicen sus presentaciones, diálogos o debates de manera adecuada, considerando la participación de todas las áreas y sectores de la Facultad. Se podrá hacer uso de cualquier apoyo audiovisual que se requiera durante presentaciones, diálogos o debates.
- d. Las y los candidatos asistirán presencialmente el mismo día y hora ante cada área o sector aprobado por la Comisión Electoral para la exposición oficial de sus propuestas.
- e. El orden de las presentaciones se determinará por medio de un sorteo realizado por la Comisión Electoral ante la presencia de las y los candidatos o sus representantes. Este sorteo se realizará quince minutos antes de la hora señalada para el inicio de las exposiciones, diálogos o debates, con quienes estén presentes.
- f. Las y los candidatos tienen la obligación de exponer personalmente sus propuestas de trabajo, participar en diálogos o debates y en las mecánicas que se determinen, en las fechas y conforme al modelo que señale la Comisión Electoral, la que garantizará que se guíen por los principios de equidad en condiciones, sobre temas académicos y administrativos que redunden en el mejoramiento de la Facultad.
- g. Tanto en las presentaciones como en los debates, se privilegiará el diálogo y la construcción democrática, por lo que las y los candidatos deberán observar en su conducta, un comportamiento respetuoso, sin injuria, difamación, calumnia o violencia.
- h. Preferentemente la duración de cada evento no será mayor a dos horas.
- i. Las y los candidatos solo podrán hacer uso de aquellos recursos aprobados y proporcionados por la Comisión Electoral.

II. Las campañas deberán concluir a las 20:00 horas del miércoles 19 de mayo de 2021. Después de esa hora, nadie podrá hacer proselitismo o realizar pronunciamientos extraoficiales respecto a resultados del conteo de votos.

III. Los representantes de candidatos a la Comisión Electoral de la Facultad podrán ser removidos por la realización de conductas sancionables en términos del Acuerdo General y esta Convocatoria, en cuyo supuesto, el Candidato podrá nombrar otro o quedarse sin representante.

IV. En concordancia con el numeral 8.4 del Acuerdo General para la elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024, quienes deseen ser observadores electorales deberán solicitar su registro y acreditación ante la Comisión Electoral, a más tardar el lunes 17 de mayo del 2021. Deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación

personal anexando fotocopia de su credencial para votar con fotografía, pasaporte o la credencial de la Universidad Autónoma de Querétaro con el refrendo vigente; la manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios señalados en el numeral 1.1 del Título Primero de este Acuerdo General; y no tener vínculo con ninguno de los candidatos. El número de observadores electorales, por casilla será de hasta cuatro personas. Solo podrán ser observadores los electores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. La Comisión Electoral resolverá sobre las acreditaciones de observadores el martes 18 de mayo del 2021. La figura de observador electoral se apegará a lo señalado en el Acuerdo General para la elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024. Quien solicite ser observador electoral no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.

V. En el proceso electoral, ni los candidatos, ni sus representantes, ni a través de terceros, podrán realizar actos de proselitismo, actos públicos o difusión haciendo uso de recursos públicos o privados, diferentes a los previstos en la convocatoria y deberán centrarse única y exclusivamente a promover el voto a través de las formas y medios aprobados por la Comisión Electoral.

VI. El proceso electoral se registrará bajo los señalamientos del Acuerdo General para la elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024.

4. De los plazos

Durante el proceso electoral, todos los días y horas son hábiles y las campañas electorales se sujetarán a las fechas señaladas en la presente convocatoria.

5. De los electores

La Secretaría Académica de la Universidad será la única autoridad responsable de emitir los padrones de maestros y estudiantes, y entregarlos a la Comisión Electoral.

- I. Los electores son el conjunto de estudiantes y maestros que se encuentren con sus derechos y obligaciones vigentes a la fecha de la aprobación del Acuerdo General y presente Convocatoria, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la UAQ.
- II. La Comisión Electoral publicará los padrones, el día jueves 6 de mayo de 2021, en cada uno de los edificios del campus Centro Universitario de la Facultad, en las Coordinación de la Licenciatura en Desarrollo Local (Amealco), en la Coordinación de la Licenciatura en Gestión Pública y Gobierno (Cadereyta) y en la Coordinación de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo (San Juan del Río).
- III. El procedimiento para llevar a cabo las impugnaciones al padrón se sujetará a lo siguiente:
 - a. La impugnación deberá presentarse por escrito dirigido a la Comisión Especial para la Elección de Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades, en la Oficialía, del 6 al 14 de mayo de 2021.
 - b. La Comisión Especial para la Elección, resolverá e informará a más tardar el lunes

17 de mayo de 2021.

c. La Comisión Especial para la Elección entregará los padrones definitivos a las Comisiones Electorales, el miércoles 19 de mayo entre las 08:00 y las 18:00 horas, en la sala anexa "Salvador Septién", del Auditorio Fernando Díaz Ramírez.

IV. El padrón definitivo será el único válido para la votación, sin excepción alguna.

6. De las Mesas de Casilla

Las mesas de casilla se integrarán por una o un Presidente, una o un Secretario, tres escrutadores y dos suplentes, estos últimos solo auxiliarán en caso de ausencia de alguno de los miembros. Pueden permanecer en la casilla, los observadores electorales y los representantes de casilla de las y los candidatos, que estén debidamente acreditados. Todos los miembros de la mesa de casilla deberán tener adscripción en la Facultad y con todos los derechos electorales vigentes. Los miembros de la Comisión Electoral podrán ser parte de la mesa de Casilla.

La Comisión Electoral deberá integrar las mesas de casilla con maestras(os) y alumnas(os) de manera paritaria, más una o un presidente maestra(o), mediante un proceso transparente el día lunes 17 de mayo de 2021, teniendo como base el total de los electores. La integración se realizará, considerando a las(os) maestras(os) y estudiantes que manifiesten por escrito su interés de formar parte de las mesas de casilla, del jueves 12 al domingo 16 de mayo de 2021, ante la Secretaría de la Comisión Electoral (Secretaría Académica de la Facultad), a través del correo electrónico "consejofcpys@uaq.mx".

7. De la Jornada Electoral:

La auscultación se realizará el jueves 20 de mayo de 2021 en el Centro Universitario, Cerro de las Campanas en la Sala de Consejo del Edificio F de la FCPyS, de las 08:00 a las 20:00 horas. En los campus Amealco, Cadereyta y San Juan del Río, en el lugar que designe la Comisión Electoral, en horario de 08:00 a las 15:00 horas o antes, si el 100% del padrón ha emitido su voto.

La votación se desarrollará conforme al padrón en los respectivos campus de la siguiente manera:

- a. Profesores: votarán de manera universal, secreta y directa en una sola urna.
- b. Alumnos: votarán de manera universal, secreta y directa en una sola urna.

Al cierre de las casillas, se procederá al cómputo y publicación de resultados correspondientes. El resultado oficial se dará a conocer en la Sesión Extraordinaria del lunes 24 de mayo de 2021.

8.- Fecha de inicio de campañas: martes 11 de mayo de 2021.

9.- Presentación de programas, diálogo o debate por parte de las y los candidatos:

a) Encuentro de las y los candidatos con el Consejo Estudiantil: martes 11 de mayo de 2021, de 11:00 a 13:00 horas, en modalidad virtual.

b) Presentación y diálogo o debate ante el Colegio de Profesores: miércoles 12 de mayo de 11:00 a 13:00 horas, en el Centro Integral de Medios, formato híbrido (virtual y presencial).

c) Presentación y diálogo ante el personal administrativo de la Facultad: jueves 13 de mayo de 11:00 a 13:00 horas en la Sala de Maestros, edificio F, formato híbrido (virtual y presencial).

d) Presentación y diálogo o debate ante la comunidad estudiantil del Centro Universitario: viernes 14 de mayo de 13:00 a 15:00 horas, en el Ágora de la Facultad (frente al edificio de TvUAQ), formato híbrido (virtual y presencial).

e) Presentación y diálogo o debate ante la comunidad del campus San Juan del Río: lunes 17 de mayo de 11:00 a 13:00 horas, formato híbrido (virtual y presencial).

f) Presentación y diálogo o debate ante la comunidad del campus Amealco: martes 18 de mayo de 11:00 a 13:00 horas, formato híbrido (virtual y presencial).

g) Presentación y diálogo o debate ante la comunidad del campus Cadereyta: miércoles 19 de mayo de 11:00 a 13:00 horas, formato híbrido (virtual y presencial).

Todas las presentaciones serán abiertas.

Nota aclaratoria uno: En caso de que hubiera un solo candidato(a), se omitirá el formato de debate, siendo este únicamente una presentación del plan de trabajo y el diálogo.

Nota aclaratoria dos: Cualquier otra reunión que consideren pertinentes los sectores o áreas de la Facultad, podrá ser solicitada de conformidad con el inciso b) del apartado "De la campaña electoral".

10.- Fecha de cierre de campañas: miércoles 19 de mayo a las 20:00 horas.

Transitorios

Las sanciones se sujetarán al capítulo II, numeral 14 del Acuerdo General para la elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024.

Todo lo no previsto de manera específica en esta Convocatoria, se resolverá por la Comisión Electoral de la Facultad, en términos de lo previsto en el Acuerdo General para la elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024, en la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de la UAQ.

Resumen de Calendarización

lunes 3 de mayo de 2021	Integración de la Comisión Electoral
miércoles 5 de mayo de 2021	Sesión extraordinaria de Consejo Académico para aprobación de la convocatoria
miércoles 5 de mayo de 2021	Publicación de la convocatoria
jueves 6 de mayo de 2021	Publicación del padrón electoral
viernes 7 de mayo de 2021	Registro de candidatas(os)
viernes 7 de mayo de 2021	Sesión extraordinaria de Consejo Académico para dar a conocer candidatas(os) registradas(os), a las 17:00 horas
sábado 8 de mayo de 2021	Término del periodo de impugnaciones al registro de candidatos a las 18:00 horas
martes 11 de mayo de 2021	Inicio de campañas
martes 11 de mayo de 2021	Encuentro de las y los candidatos con el Consejo Estudiantil
miércoles 12 de mayo de 2021	Presentación y diálogo o debate ante el Colegio de Profesores
jueves 13 de mayo de 2021	Presentación y diálogo ante el personal administrativo de la Facultad
viernes 14 de mayo de 2021	Presentación y diálogo o debate ante la comunidad estudiantil del Centro Universitario
lunes 17 de mayo de 2021	Presentación y diálogo o debate ante la comunidad de campus San Juan del Río
martes 18 de mayo de 2021	Presentación y debate o diálogo ante la comunidad de campus Amealco
miércoles 19 de mayo de 2021	Presentación y debate o diálogo ante la comunidad de campus Cadereyta
miércoles 19 de mayo de 2021	Término del periodo de campañas
miércoles 19 de mayo de 2021	Recepción de material electoral
jueves 20 de mayo de 2021	Auscultación
lunes 24 de mayo de 2021	Sesión extraordinaria de Consejo Académico para la conformación de terna
jueves 27 de mayo de 2021	Designación de Directores en Consejo Universitario

Comisión Electoral para la Elección de Director(a) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024

Mtro. Gerardo Vázquez Piña
Presidente

Mtro. Emmanuel Alejandro
Domínguez Hernández
Secretario

Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz
Consejera maestra

C. Alexis Salvador Trejo Vega
Consejero alumno

Mtra. Eloísa Laurentina Valerio López
Consejera maestra

C. Luis Alberto Uribe Rocha
Consejero alumno

Dra. Mariana Chávez Castañeda
Consejera maestra

C. Jessica Delgado Cruz
Consejera alumna